

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

FICHA TÉCNICA MT 001 PLACA ÚNICA NACIONAL

1. OBJETO:

Identificar los vehículos automotores, motocicletas, y similares a cualquier hora del día y de la noche.

2. DEFINICION :

Es el instrumento de identificación externa y privativo de los vehículos automotores, motocicletas, y similares; intrasferible único, permanente y de validez en todo el territorio nacional.

3. CLASIFICACION:

Se clasificará así:

- 3.1. POR TIPO DE VEHICULO.
 - Automóviles, buses, camiones, y similares.
 - Motocicletas, maquinaria agrícula, y similares .
- 3.2. POR TIPO DE SERVICIO.
 - Particular.
 - Público.
 - Oficial.
 - · Diplomático.
 - · Remolques, semiremolques y similares
 - · Por temporalidad (Internación).
 - Placas no delegadas a los Organismos de Tránsito.

4. CONTENIDO:

4.1. Para vehículos de servicio público, particular, y oficial, llevará en forma horizontal seis (6) caracteres en relieve: tres (3) letras y tres (3) dígitos, en dos (2) grupos separados por el logotipo del Ministerio de Transporte; en la parte inferior el nombre del municipio donde se encuentre radicada la cuenta del vehículo, y un marco que bordea la placa (ver Anexo 1A).





DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

La Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor, determinara la abreviatura de los nombres de los municipios, que por el número de letras excedan la longitud resevada para su impresión y no haya sido establecida con anterioridad.

4.2. Para motocicletas, maquinaria agricola, y similares, tendrá cinco (5) caracteres en relieve: tres (3) letras y dos (2) dígitos, separados por el logotipo del Ministerio de Transporte, en la parte inferior la palabra COLOMBIA y un marco que bordea la placa (anexo 1E).

DIMENSIONES:

- 5.1. Las dimensiones de las placas para vehículos son de 330 mm. de largo, por 160 mm. de ancho, con una tolerancia máxima del 1% (ver anexos 1B 1C 1D)
- 5.2. Las placas para motocicleta tendrán 235 mm. de largo, por 105 mm. de ancho, con una tolerancia máxima del 1% (ver anexo 1F -1G - 1H)

6. COLORES:

Los colores a emplear se clasifican de acuerdo al código Pantone así:

6.1. Para servicio particular y oficial.

The second

FONDO: Amarillo 124 C CARACTERES: Negro Black C LOGOTIPO Y MARCO: Negro Black C

6.2. Para servicio público.

FONDO: Blanco reflectivo de minimo 50 milicandelas CARACTERES: Negro Black C LOGOTIPO Y MARCO: Negro Black C

6.3. Para motocicletas, maquinaria agricola y similares.

FONDO: Amarillo 124 C CARACTERES: Negro Black C LOGOTIPO Y MARCOm Negro Black C





DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

7. NOMENCLATURA.

La Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor asignará los rangos para los Organismos de Tránsito no considerados en resoluciones vigentes.

8. HATERIALES.

Los materiales a emplear son los siguientes:

- 8.1 DE BASE: Lámina de aluminio de 0.9 mm. de espesor.
- 8.2 REFLECTIVO
- 8.3 TINTAS: Opacas para los relieves.

9. CONDICIONES DE CALIDAD.

- 9.1 Aluminio de temple no menor de H12.
- 9.2 Reflectivo con suficiente elasticidad para la formación de relieves de 1.5 mm. como minimo, resistente a los solventes en condiciones normales de uso, y cumplir con la prueba ASTM 471; con durabilidad minima de cinco (5) años.
- 9.3 Tintas, compatibles con el material reflectivo.

10. SEGURIDAD.

Por lo menos un sistema de fácil identificación, certificado por el fabricante.

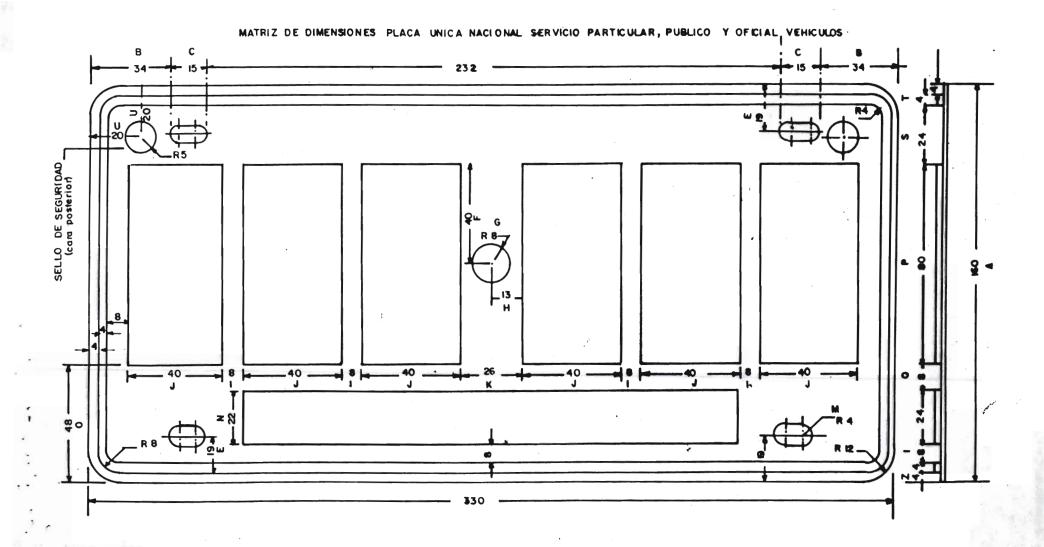


MINISTERIO DE TRANSPORTE DI RECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PLACA UNICA NACIONAL REFLECTIVA, SERVICIO PARTICULAR, PUBLICO Y OFICIAL

DOS QUEBRADAS



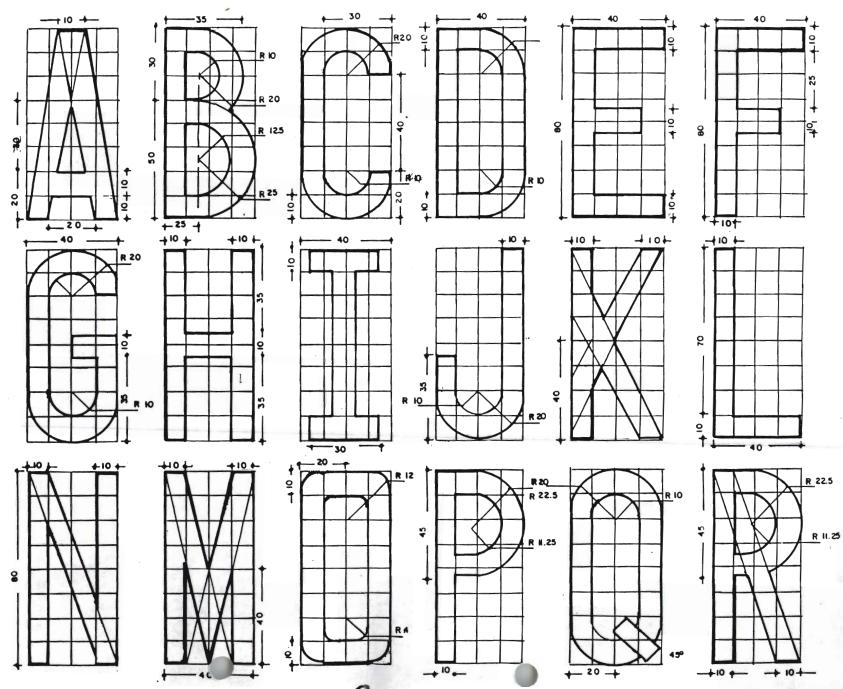
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR





D'IRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

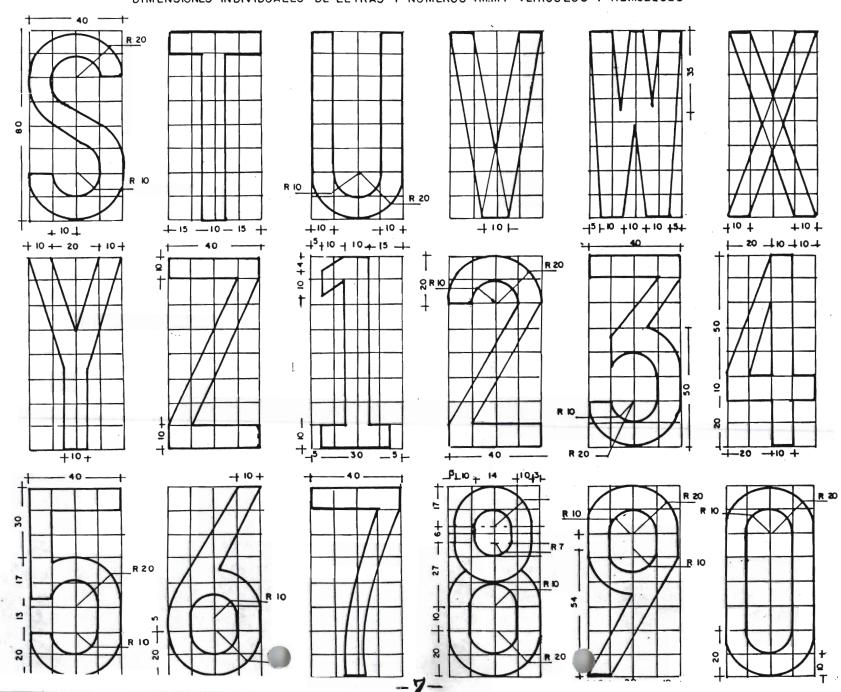
DIMENSIONES INDIVIDUALES DE LETRAS Y NUMEROS (m.m.) VEHICULOS Y REMOLQUES





DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

DIMENSIONES INDIVIDUALES DE LETRAS Y NUMEROS (m.m.) VEHICULOS Y REMOLQUES





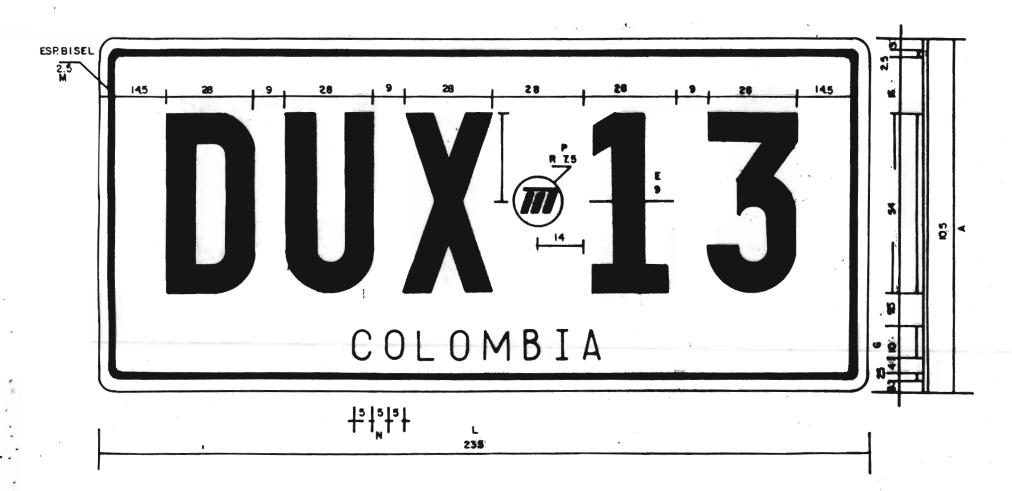
MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

MATRIZ DE DIMENSIONES PARA LETRAS, NOMBRE MUNICIPIOS - PLACA UNICA NACIONAL REFLECTIVA VEHICULOS

LETRAS	ALTURA	ANCHO	DIAMETRO INTERIOR	DIAMETRO	SEPARACION	ESPESOR
	2 2	12			5	3
	22	16			5	3
	22	12		·	5	3
D)	22	10 sup.	6 sup. 7 inf.	12 sup.	5	3
CGJDO	22	12	6	12	5	3
SQPR	22	12	6	12	5	3

DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

PLACA UNICA NACIONAL PARA MOTOS Y SIMILARES (m.m.)





DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

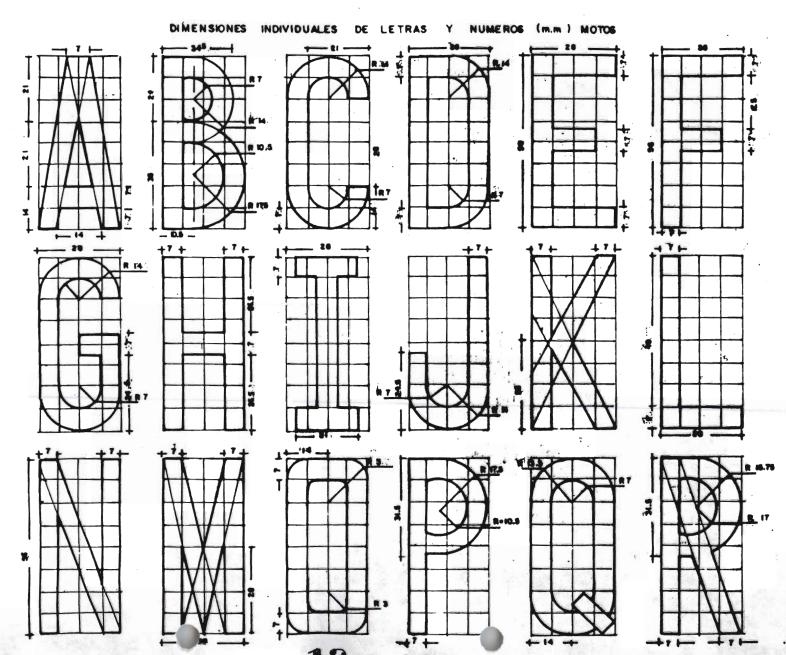
MATRIZ DE DIMENSIONES PARA LETRAS, NOMBRE MUNICIPIOS - PLACA UNICA NACIONAL REFLECTIVA MOTOS

LETRAS	ALTURA	ANCHO	SEPARACIO	1
С	10.5	5	5	
0	10.5	5	5	
L	10.5	5	5	
0	10.5	5	5	
M	10.5	5	5	
В	10.5	5	. 5	
I	10.5	5	5	
А	Ю.5	5	5	

MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

MATRIZ DE DIMENSIONES PLACA UNICA NACIONAL PARA MOTOS Y SIMILARES R 30 R 20







DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE, TERRESTRE AUTOMOTOR

DIMENSIONES INDIVIDUALES DE LETRAS Y NUMEROS (m.m.) MOTOS

